

República de Colombia



Ministerio de Justicia y del Derecho

004155

Santafé de Bogotá, D.C. | 4 JUN. 1994

Señor
JOSE OTTY PATIÑO HORMAZA
Carrera 3 A No.54 A - 47
Ciudad

Mediante resolución 59 del 1o. de junio de 1994, el Gobierno Nacional concedió el beneficio de amnistía al señor LUCIO CIFUENTES PEÑA, con relación al proceso que por el delito de rebelión le adelanta la Regional de Fiscalías de cali bajo el número 4943.

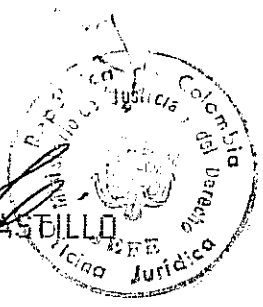
El beneficio que se concede corresponde a la petición genérica presentada en su calidad de vocero del M-19, el 11 de noviembre de 1992.

Para efectos de llevar a cabo la notificación personal al interesado, de manera atenta solicito su colaboración con el fin de suministrar la dirección del señor CIFUENTES PEÑA, o en su lugar, hacerle saber que debe presentarse a la Oficina Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho, ubicada en la avenida jimenez 8-89 piso 7 de esta ciudad, para cumplir la diligencia de notificación personal.

Agradezco la pronta atención a esta petición.

Cordialmente,

Wilson Bohorquez Castillo
WILSON BOHORQUEZ CASTILLO
Jefe Oficina Jurídica



WBC
WBC